

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las posibles personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 470/2015, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 26, se ha interpuesto por doña Concepción Lozano López recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 470/2015, contra el Anuncio de 8 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de 15 de abril de 2015, de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, por el que se aprueba definitivamente de manera parcial el PGOU de Cuevas de San Marcos (Málaga).

En consecuencia, esta Secretaria General Técnica ha resuelto emplazar a las posibles personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de octubre de 2015.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.